CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RIOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
219
Fecha de Aprobación
30.07.19
ROL S.I.I
282 - 18

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 219 de fecha 30.07.2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 633468 de fecha 30.07.2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,39 m² ubicada en PASAJE LOS ALELIES (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) POBLACION JOSE MANUEL BALMACEDA N° 1737 Lote Nº 18 manzana 49 localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
RUBEN OSVALDO CORTES ARRIAGADA	9.225.198-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS FROHLICH ALBRECHT	ARQUITECTO	3.705.208-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS RIO BUENO

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA